



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. DEL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI, AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de abril de 2001, aprobada mediante Resolución No. 3571 de 13 de julio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 21 de agosto de 2001.

La compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. cambió su domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Tulcán, Provincia del Carchi, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto de 2006 ante la Notaría Tercera del cantón Tulcán, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de noviembre de 2006.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. del cantón Tulcán, provincia del Carchi, al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y reforma del estatuto, otorgada el 23 de enero de 2019, en la Notaría Vigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002050 de 12 de marzo de 2019.

3. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002050 de 12 de marzo de 2019, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. del cantón Tulcán, provincia del Carchi, al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. **REFORMA DE ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, (...)"

Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de marzo de 2019.


Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRC/ONL/MGC
Exp.: 91430
Tr.: 5566-0041-19

